



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### NOTA DE PRENSA

Desde **PIDE** consideramos que la Orden por la que se regula la evaluación de los alumnos de Primaria, publicada en el DOE de 13 de agosto de 2104, es la constatación de que los poderes educativos han perdido el norte. Por una parte se confirma que las sesiones podrán tener una duración de 30 minutos, cuestión claramente antipedagógica e irregular. Por otra parte se establece una evaluación individualizada en el tercer y sexto cursos, una especie de reválida que poco demuestra sobre la competencia curricular de los alumnos, dado que es el trabajo diario del discente (la evaluación continua) la que da el verdadero nivel del alumno.

Hasta ahora se aplicaba la orden de 17 de junio de 2011 ([DOE](#)) que especifica, en su artículo 6, que las sesiones de enseñanza-aprendizaje serán de un mínimo 45 minutos y un máximo de 60. En este sentido, consideramos un disparate la disminución de la duración de las sesiones a treinta minutos en refuerzo o educación artística, creemos que es una medida que no se basa, insistimos, en cuestiones didácticas, pedagógicas o metodológicas y que la Consejería de Educación y Cultura busca primar la enseñanza de la religión en el aula perjudicando la organización de las plantillas existentes y la adecuación a la realidad del aula. De hecho la carga horaria de (por ejemplo) Ciencias Naturales en el primer ciclo de Primaria es menor que la de Religión, lo que constituye un grandísimo contrasentido.

Por otra parte consideramos que les ciega el informe PISA y piensan que con reválidas e evaluaciones externos van a preparar a los alumnos para sacar mejores resultados en PISA, cuando dicho informe sólo demuestra que los alumnos españoles están en la media general y a distancia mínima de los dos primeros puestos. Teniendo en cuenta, además, que dicho informe se basa en pruebas descontextualizadas sobre determinados aspectos de, únicamente, tres materias y sin asegurar la representatividad del colectivo sobre el que se realiza. En definitiva, que PISA no demuestra nada. Lo que sí queda claro es la deriva a la que están llevando al sistema educativo el Sr. Wert y sus palmeros. Tendrán que ser, una vez más, los docentes los que minimicen los estragos que producen los mandamases políticos con leyes dictadas contra la voluntad popular. Recordamos que la comunidad educativa, en su conjunto, se opone, claramente, a la LOMCE y a todo de lo que ella dimana.

### PIDE

---

|                                     |                  |  |
|-------------------------------------|------------------|--|
| C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B          | 10001 CÁCERES    | 927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  |
| Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º | 06001 BADAJOZ    | 924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543 |
| C/ San Salvador, 13 - 2ª planta     | 06800 MÉRIDA     | 924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  |
| Plaza del Salvador, 7 Bajo          | 10600 PLASENCIA  | 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168             |
| C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.            | 06400 DON BENITO | 924811306 (Teléfono y Fax)                         |

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)